



REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, pral.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

ADMINISTRADOR:

FÉLIX PÉREZ FERRER

DEL MOMENTO ACTUAL

No podemos ser dudosos, y por eso, con el aval de nuestras campañas pro Practicantes rurales, podemos manifestarnos, con toda claridad, en el asunto objeto de este artículo.

En época en que la presidencia de la Federación radicó en esta Capital y en el órgano oficial de la Federación de los Practicantes de Medicina y Cirugía, empezóse a hacer campaña rural, publicando un censo de éstos, organizándolos por distritos, para, en su día, hacer una asociación de titulares, pero condición indispensable para pertenecer a la nueva institución era el que el asociado perteneciese, a la vez, al Colegio de su provincia.

Los autores de tal idea debían perseguir, a nuestro juicio, dos fines: 1.º, que todos los Practicantes de España estuviesen asociados, y como exigíaseles para esto condición anteriormente señalada, de aquí que todos serían colegiados, y, por tal, federados, puesto que todos o en gran mayoría los Colegios de España pertenecen a la Federación Nacional, de donde resultaría más nutridos los Colegios, y, por consecuencia, también mayor número los pertenecientes a aquélla; y 2.º, que al estar todos los rurales colegiados y federados, éstos darían una cifra numérica de tal importancia, que los Colegios ni la Federación podrían relegar por otro asunto, el relativo a los Practicantes rurales, pesadilla constante de nuestro Colegio por saber a fondo sus necesidades, al mismo tiempo que conocer su apatía.

Del censo comenzado en la época de referencia no hemos vuelto a saber nada desde la Asamblea de Sevilla; seguramente los directores de la clase tendrían poderosas razones para no continuar los trabajos iniciados; pero lo que sí se puede asegurar es que la mayoría de los

Colegios no han cesado de preocuparse de los rurales, aunque en la última Asamblea Nacional no figurase en orden a petición con el primer puesto. Como fruto de este deseo de todos ahí tenéis la Real orden de 31 de octubre último, primer paso reivindicador de nuestra clase.

Ha poco, en un artículo publicado en nuestra Revista, exhortábamos a la colegiación a nuestros camaradas rurales, y los proponíamos la organización de una asociación de titulares dentro de éstos; en otro, hasta les alentábamos como medida salvadora para ellos, de que llegasen al Colegio, y, por su número, escalasen los cargos directivos, si creían que su situación obedecía a la inercia e indiferencia de los que los ocupaban. Patentiza nuestra actuación siete años de campañas, y por esto no podemos ser sospechosos.

Recientemente se ha constituido en Murcia la Asociación Nacional del Cuerpo de Auxiliares de la Beneficencia municipal de España, a la que han sido invitados los Practicantes municipales para su ingreso, y a esto preguntamos: ¿Esta nueva institución, desarrollará sus energías fuera de los Colegios e independientemente de ellos? ¿podrán pertenecer a la misma Practicantes que no estén colegiados? Pues, si es así, no estamos conformes. Por otro lado, ¿para la organización de la misma, se ha pedido la correspondiente autorización a la presidencia de la Federación? Si no se ha hecho, entendemos que debe hacerse enseguida, pues debemos, por todos los medios, ser disciplinados y más en asuntos que pueden ser originarios de excisiones de importancia.

Por hoy no decimos más; nuestra unión no debe romperse; a evitarla siempre hemos estado propicios aun a costa de sacrificios.